AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA NAYIBE NIETO MOGOLLON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.611.811	CONTRATO No.	823-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento de indicadores por medio de instrumentos y herramientas definidas con la Subdirección de Seguimiento conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Realizar seguimiento y reportar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población.	Con relación a las actividades de seguimiento a las dinámicas de seguridad el día 16 de junio se llevo a cabo de forma virtual la ITPS del Atlántico, conto con la participación de una persona en reincorporación, no hubo participación de Comunes, y se conto con la representación de la Fuerza Pública Policía y Ejercito, ONU, Subdirección Especializada de la UNP, Defensoría del Pueblo y la ARN. En este espacio se hizo seguimiento al compromiso adquirido por la subdirección Especializada con relación a las dificultades que persisten en los esquemas asignados, la falta de escoltas, asignación escasa de recursos para rodamiento de los vehículos entro otras dificultades, frente a lo que la Subdirección manifiesta que esto e debe a todo un momento coyuntural por el que atraviesa la institución, que sin embargo ya se puso de manifiesto esta problemática al Subdirector Nacional y a los responsables del tema de asignaciones de esquemas, recomienda que las personas que tienen esta situación hagan sus solicitudes y las reiteren de ser necesario a través de mecanismos como derechos de petición o tutelas. La persona reincorporada presente en la ITPS advierte de un nuevo hecho sobreviniente de amenaza contra su integridad y que será expuesto ante las autoridades competentes, sin embargo es preocupante que la UNP como ente encargado de brindar garantías no lo este haciendo de la forma oportuna y eficiente a la población, ONU y ARN están totalmente de acuerdo y elevaran esta situación ante cada entidad del orden nacional en búsqueda de una solución de gestión ante la UNP. El día 22 de junio se desarrollo de manera virtual la ITPS del Magdalena donde al igual que en el Atlántico se hizo el seguimiento a los compromisos adquiridos por la Subdirección Especializada de la UNP frente a las fallas en los esquemas asignados de los reincorporados y lideres del partido Comunes en el Departamento. En esta oportunidad se conto con la presencia de dos personas reincorporadas y una líder del partido, quienes ratifican que aun no cuentan con sus esquemas completos y problemas con los vehículos asignados, que todas estas circunstancias ponen el riesgo su protección en los desplazamientos, la respuesta de la Subdirección fue igual que en Atlántico y esto genero malestar y desmotivación de los reincorporados presentes en la ITPS quienes solicitan apoyo a la ONU como órgano verificador y a la ARN para que se haga una gestión de más nivel ante la UNP que permita obtener mejores resultados.
.	
2.Realizar el seguimiento de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado, incorporando el enfoque diferencial y de género en la generación de los datos, de acuerdo con los lineamientos y herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN	El marco de la mesa de análisis del Tablero de Control de Reintegración el día 15 de junio, fueron revisados los indicadores del PAT con corte al mes analizado en este caso mayo, en el cual se obtuvieron los siguientes resultados: Indicador 1(PAT): (%) Personas en proceso atendidas y acompañadas en 2023 un avance de 95%. Indicador 2(PAT):Personas que finalizan su proceso por la modalidad de culminación en 2023 un avance de 3 personas trimestre I y una personas en el trimestre II, para un avance de 4 personas de 7 que se deben culminar en esta vigencia. Por el momento solo se están analizando estos dos indicadores dado que los 5 restantes están siendo modificados o ajustados por el nivel central, estamos a la espera de las directrices sobre la medición y alcance.
3. Generar las alertas en las variables e indicadores de los procesos a cargo del Grupo Territorial asignado que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los Planes asociados a los procesos orientados por la ARN.	El 15 de junio se realizó la reunión de misional con los profesionales reintegradores y facilitadoras del GT, en la cual uno de los temas abordados fue el análisis de los resultados del tablero de control de reintegración del mes de mayo 2023, dentro de los resultados se evidenciaron algunas observaciones y alertas para efectos del control y seguimiento por parte del equipo de profesionales, dentro de las cuales se tienen: indicador n°6"Personas con plan de trabajo definido y con etapa según tiempo" el cual se mantiene en un 89% para ruta regular y 98% para JyP, se tienen 6 casos objeto de revisión porque están afectando el cumplimiento, en el indicador n°8 "Porcentaje de la población objeto estudiando (este indicador se calcula con un mes de rezago)" La Asesora de ruta sugiere al equipo revisar la población objeto a vincular para seguir promoviendo la vinculación porque a la fecha se considera un poco baja la cifra, se tienen un total de 12 personas vinculadas en reintegración, indicador n°9 "Cierre de matriculas de FA por GT de la PPR" con un 40% de incumplimiento desfavorable para el GT, se tienen 8 casos pendientes por cierre y se remite la información para el seguimiento y gestión a los profesionales. En el indicador 9.2"Cierre de matriculas de FA por GT de la Oferta", se tienen un total de 15 casos pendiente de cierre, este proceso debe hacerse con el apoyo de los otros GT de la oferta, por lo que la Asesora de Ruta revisara como se debe hacer la gestión con la enlace de educación a nivel nacional, en el indicador n°11 " Cierre de matriculas de FpT por GT de la PPR" , en el que se tienen 15 casos de los cuales la mayoría son con una misma institución y se estaba a la espera de una gestión que se viene adelantando desde la Coordinación pero que no se ha obtenido respuesta por parte de la Institución, se consultará si se precede a la terminación del beneficio desde la Asesora de Ruta al Coordinador.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA NAYIBE NIETO MOGOLLON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.611.811	CONTRATO No.	823-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento de indicadores por medio de instrumentos y herramientas definidas con la Subdirección de Seguimiento conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

4.Elaborar documentos de análisis de los indicadores a cargo del Grupo Territorial relacionados con los procesos orientados por la ARN teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.	Se remitió mediante correo a los profesionales reintegradoras, Asesora de Ruta, Coordinador y enlace de la Subdirección de Seguimiento, los resultados del análisis del Tablero de Control de mayo 2023 el día 20 de junio, así como los compromisos a los que se llego con el equipo para el respectivo seguimiento y monitoreo.
5. Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	En el periodo del presente informe, no hubo asignación de recomendaciones emitidas por alertas tempranas al GT Atlántico - Magdalena, sin embargo de acuerdo con mi rol contractual hago seguimiento y monitoreo en los reportes emitidos por la Defensoría del Pueblo sobre las dinámicas del contexto en seguridad y recomendaciones emitidas en las Alertas vigentes para cada Departamento para los reportes que solicite nivel central o la Coordinación del GT, las AT vigentes son las siguientes: -AT 022 de 2023 Distrito de Barranquilla, Malambo, Soledad, Puerto Colombia y Galapa -AT 029 de 2022 Polonuevo, Repelón y Luruaco en el Atlántico. - AT 037 de 2020 Distrito de Barranquilla y área metropolitana -AT 006 de 2022 Sabanas de San Ángel y Algarrobo en Magdalena -AT 012 de 2021 Astrea, Chimichagua, Tamalameque (Cesar); El Banco, Guamal, San Sebastián de Buenavista (Magdalena) -AT 044 de 2019 Aracataca, Ciénega, Fundación, Santa Marta, Zona Bananera
6. Realizar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación de acuerdo con la asignación realizada por el Supervisor, cumpliendo con los lineamientos definidos por la DPR para esta actividad.	La sesión programada para el día 30 de mayo del 2023 del Consejo Territorial de Reincorporación fue cancelada por la Oficina de Paz de la Gobernación del Magdalena debido a otros compromisos urgentes que debía cumplir el Gobernador, en este sentido el día 23 de junio se llevo a cabo una reunión de seguimiento a los compromisos adquiridos en esta instancia con el acompañamiento de la ONU y la Procuraduría, en este espacio la Oficina de Paz, expuso ante los presentes que el proyecto el cual se había venido trabajando para el cumplimiento de los indicadores del plan de desarrollo en reincorporación no se ha podido llevar a cabo a la fecha porque no existe disponibilidad de recursos en esta vigencia 2023. Sin embargo por petición del Gobernador se ha venido trabajando con las demás secretarias en una propuesta que permita atender a los reincorporados y sus familias de forma integral vinculándolos a los programas y proyectos que se estén implementando y que sean de su interés y acorde a sus necesidades. En este sentido se programó un espacio de socialización de esta nueva propuesta con la población para el día 7 de julio de forma virtual y otro espacio el día 12 de julio, espacio en el cual la secretaria de Paz, Secretaria de Ambiente y Secretaria de desarrollo Económico llevaran la oferta y requisitos para la vinculación. Posterior a estos espacios se espera definir la fecha de la sesión del Consejo de Reincorporación y un Plan de Acción que pueda ejecutarse en lo que resta del año en curso.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones en coordinación con el supervisor del contrato.	El día 01 de junio se realizó reunión del equipo asesor para revisar avances en las gestiones de incidencia política y definir los territorios a priorizar en la estrategia de incidencia con los futuros gobiernos regionales, esta información sirvió de insumo para dar respuesta a solicitud de la subdirección de seguimiento el día 15 de junio. Participe en reunión de equipo misional para hacer la revisión y análisis de los resultados del tablero de control de reintegración del mes de mayo 2023 el día 15 de junio. Participé en comité general del GT los días 22 y 23 de junio, espacio en el cual tuve una participación en la socialización de los resultados de la preauditoria de la cual fue objeto el GT en el mes de mayo, se presentó al equipo con el Coordinador las tres oportunidades de mejora que resultaron de este ejercicio y una no confirmada. Los días 8 y 15 de junio participé en jornadas de virtuales de análisis con enfoque territorial desde nivel central, espacio que convoco a los GT de Sucre- Bolívar - Córdoba, Cesar-Guajira y Atlántico-Magdalena para revisar temas puntuales sobre análisis de la información, retos y oportunidades en el territorio. El 16 de junio asistí de forma virtual a la ITPS del Atlántico y el día 22 a la ITPS del Magdalena, espacio convocado por la ONU para el seguimiento y monitoreo de la seguridad de la población reincorporada en cada territorio. El 23 de junio participé en reunión virtual de seguimiento al Consejo de Reincorporación del Magdalena con la Oficina Asesora de Paz, ONU y la Procuraduría, se revisaron las dificultades para el cumplimiento a compromisos de esta instancia y propuesta presentada por la Gobernación para la vinculación de la población en la oferta de las diferentes secretarias del Gobierno Departamental, teniendo en cuenta que en la actualidad no se cuanta con el recurso necesario para dar cumplimiento al proyecto que se formulo el año pasado para favorecer a esta población en el Departamento. el día 27 de junio se realizó reunión virtual del equipo asesor para preparar los temas a desarrollar en visita del subdirector Territorial el día 30 de junio, los cuales se proponen en dos líneas; 1) Balance de Gestión de las Instancias de Reincorporación y 2) Retos y estrategias del GT.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA NAYIBE NIETO MOGOLLON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.611.811	CONTRATO No.	823-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento de indicadores por medio de instrumentos y herramientas definidas con la Subdirección de Seguimiento conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

8. Diseñar e implementar los instrumentos de recolección de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, requerida por el Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Durante este periodo no se desarrollaron instrumentos para el levantamiento de información primaria o secundaria.
9. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de información y apoyar la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se presentó el informe correspondiente a las actividades desarrolladas en el periodo del 01 al 30 de junio de 2023 al Coordinador del GT. Se preparó y envió informe de gestiones en incidencia política del Grupo Territorial solicitado por la Subdirección de Seguimiento el día 15 de junio.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información derivada de su gestión de acuerdo con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN según lo requerido por el supervisor.	Recibí las herramientas de trabajo necesarias para realizar mis funciones como profesional de seguimiento del GT, correo institucional y acceso al sistema de información para la Reintegración. Todos los documentos, informes que se produzcan en la ejecución de este contrato serán almacenados en el equipo asignado en medio magnético, y en medio físico cuando se requiera. En este periodo se cargó en la carpeta compartida del GT el tablero de control de reintegración del mes de marzo.
11. Cumplir las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor.	No se desarrollaron actividades adicionales a las descritas en las obligaciones anteriores.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Sandra Nayibe Nieto Mogollón
Firmado digitalmente por Sandra Nayibe Nieto Mogollón

SANDRA NAYIBE NIETO MOGOLLON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Firmado digitalmente por EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Fecha: 2023.07.04 10:03:51 -05'00'

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 30/06/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co